



## CIRCULAR N°134 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

### ASUNTO: GESTIÓN TELEMÁTICA DE ATENCIÓN POR ACCIDENTE DEPORTIVO

Informamos a nuestros afiliados que, según indicaciones de nuestro Broker "Ribé Salat", a partir del próximo **10 de enero de 2022** comenzaremos a trabajar con la plataforma Ribesalatsports, para gestionar la atención médica por accidente deportivo de forma telemática.

**Por consiguiente, a partir del 10 de enero de 2022, los accidentes deportivos se deberán comunicar en [www.ribesalatsports.com](http://www.ribesalatsports.com).**

En esta plataforma [www.ribesalatsports.com](http://www.ribesalatsports.com), podrán encontrar el **manual** para gestionar un accidente deportivo, las visitas sucesivas, pruebas, etc. También pueden acceder al cuadro médico de la compañía para conocer el centro médico más cercano.

Los **talonarios de cheques** necesarios para asistencia médica en caso de accidente deportivo seguirán solicitándose en nuestras oficinas de Villaviciosa de Odón en el horario habitual (de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas) o en el correo electrónico [audiovisuales@fmjudo.net](mailto:audiovisuales@fmjudo.net).

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar en:

[rs.sports@ribesalat.com](mailto:rs.sports@ribesalat.com)

[audiovisuales@fmjudo.net](mailto:audiovisuales@fmjudo.net)

